



CERTIFICO QUE
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad
Lima

240
RW 446291

18 DIC 2019

[Signature]
LILIANA E. HUÉZ VILLACORTA
REDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN N° 184 - 2019-DGA-CR

Lima, 18 DIC 2019

VISTOS:



Congreso de la República



La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 15-2019-CR para la contratación del Diplomado en "Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional", formulada mediante Informe N° 925-2019-DL-DGA/CR;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección parmente tratándose de un procedimiento de Adjudicación Simplificada, cuando se considere necesario;

Que, por su parte el numeral 44.1 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, de conformidad con el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que, según el Informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°15-2019-CR para la contratación del Diplomado en "Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional", el mismo que se encuentra incluido en la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;



[Signature]



239

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

18 DIC 2019

ILIANA HERNANDEZ VILLACORTA
SECRETARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes, de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 15-2019-CR para la contratación del Diplomado en "Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Edison José Vega Vivanco	Obdulia Mercedes Hualpa Tapia
Miembro	Mary Sender Maccapa Chanca	Marco Pablo Pilco Astudillo
Miembro	Hayashi Bejarano Folgges Luis	Guillermo Arias Infantes

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

19 DIC. 2019

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL
R.U. URGENTE

G.F. Compras	Trámite / Atención
G.F. Control Patrimonial	Proy. Memo / Oficio / Carta
G.F. Almacén	Informe / Opinión
Dpto. Logística	Informe de Capacidades
FPPE	Conocimiento y firma

J. BALAREZO - B°

SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA

18 DIC. 2019

GRUPO FUNCIONAL COMPRAS
Proveído: Urgente:

PROGRAMACIÓN	Trámite / Atención
PROCESOS DE SELECCIÓN	Proy. Memo / Oficio / Rpta.
CONTRATAIONES DIRECTAS	Informe / Opinión
CAJA CHICA	Conocimiento y Fines
GIRO DE ORDENES	Estado de Dcto.
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Otro:
PAGAJES	Fecha:
OTROS	



446291

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

Atención	<input type="checkbox"/>
Enviar Urgencia	<input type="checkbox"/>
Enviar Respuesta	<input type="checkbox"/>
Enviar Memoria	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>
Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
Conformidad	<input type="checkbox"/>
Usar con	<input type="checkbox"/>

Edison

